



REGLAMENTO XXIV CARRERA POPULAR VILLA DE MADRIDEJOS

Artículo 1º. Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Madridejos y la Excma. Diputación Provincial de Toledo organizan, con la colaboración de Deporchip y diversas entidades privadas la XXIV Carrera Popular Villa de Madridejos, que se celebrará el día 3 de septiembre de 2017 a partir de las 10:00 horas.

Artículo 2º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la página Web <http://www.deporchip.com> hasta las 11:00 del 1 de septiembre de 2017, estando la participación limitada a 300 atletas. La cuota de inscripción es **de 8,00 €** para todos los atletas de la prueba absoluta, y no se admiten devoluciones.

La inscripción en las pruebas chupetines, benjamines, alevines, infantiles y cadetes serán gratuitas y se realizarán en el Patronato Deportivo Municipal de Madridejos. pdm@madridejos.es

Artículo 3º. Retirada de Dorsales

La retirada de dorsales y el chip se hará el día de la carrera y hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba, todos los participantes deberán presentar DNI, pasaporte o carné de conducir.

No se podrá correr sin estar inscrito o sin el dorsal y chip.

Artículo 4º. Seguro

Todos los participantes están cubiertos por una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil, declinando la Organización toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, el atleta declara estar en condiciones óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad.

Artículo 5º. Recorrido

Los recorridos de las diferentes pruebas tienen su salida y meta en el Arroyuelo (plaza del Ayuntamiento) estarán controlados y vigilados por la organización. No se permite la entrada en el circuito a todos aquellos vehículos no autorizados por la organización.

El tiempo máximo para la realización de la prueba de la carrera absoluta será de 60 minutos

Artículo 6º. Control de Carrera

El control de la carrera corre a cargo de la organización y el cronometraje lo hará la empresa **deporchip**, tomando los tiempos de la Carrera mediante el sistema de chip, solo serán válidos los chips entregados por la organización, siendo su uso incorrecto motivo de descalificación

Las reclamaciones relativas a clasificaciones o categorías deberán realizarse a la organización, pudiendo esta solicitar cualquier documento necesario para acreditar las condiciones de los participantes

Artículo 7º. Descalificaciones

Serán descalificados los atletas que:

- 1- No lleven dorsal, o lo lleven de manera incorrecta
- 2- Corran con el dorsal de otro participante
- 3- Desobedezcan las instrucciones de la organización
- 4- No hagan correctamente el recorrido
- 5- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente

Artículo 8º. Categorías

Todas las pruebas se realizarán conforme a las siguientes características:

hora	categorías	año de nacimiento	distancia
10:00	Sub 23	De 1995 a 2001	8 km
	Senior	De 1982 a 1994	
	Veterano A	De 1972 a 1981	
	Veterano B	De 1971 a 1962	
	Veterano C	De 1961 y anteriores	
11:10	cadetes	2002/2003	2 km
11:30	infantil	2004/2005	2 km
11:50	alevín	2006/2007	1 km
12:10	benjamín	2008/2009	500 metros
12:25	pre-benjamín	2010/2011	150 metros
12:40	chupetín	2012 y posteriores	100 metros
13:00	entrega de trofeos		

* Las pruebas pre-benjamín y chupetín serán NO competitivas.

* Las pruebas infantil y cadete podrían unificarse

Artículo 9º. Trofeos y premios

Recibirán premio especial, como mínimo, los tres primeros Clasificados, hombres y mujeres de la prueba absoluta con independencia de su categoría.

Los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría recibirán trofeo.

Los tres primeros **deportistas de la categoría local** (carrera de 8 Km) recibirán trofeo, (masculino y femenino) no acumulativo con las categorías generales

El primer corredor local, masculino y femenino de las categorías inferiores, tendrán trofeo. Las pruebas pre-benjamín y chupetín al no ser competitivas recibirán todos los participantes una medalla y unas chuches.

Artículo 10º. Condiciones para todos los participantes

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa Cronomancha.
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar en la XXIII Carrera Popular Villa de Madridejos
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

Artículo 11º. Bolsa del corredor

A todos los participantes de la prueba absoluta se les hará entrega de una bolsa del corredor al recoger el dorsal.

Artículo 12º. Recorrido

El recorrido urbano transcurre por las calles céntricas de la localidad y en especial la llegada y la salida donde es muy numeroso la cantidad de espectadores que hay durante todo el recorrido y en especial en la céntrica plaza del Ayuntamiento.

